PRESENCIA

N° 134 - Junio 2016

23 DE JUNIO

PARA VOCALES AL CGE VOTAMOS TODOS

LISTA N° 1

AGMER-AMET

35 años
Junto a los Trabajadores de la Educación

AGMER CTERA CTA

www.agmer.org.ar Agmer
Alameda de la Federación 114 - Tel.: (0343) 4226258

DÍA DEL TRABAJADOR DE LA EDUCACIÓN

El 23 de mayo, se cumplen veintiocho años de la lucha de toda la Docencia Argentina que culminó con la histórica Marcha Blanca, hito en el desarrollo del Movimiento Sindical Docente en nuestro país.

Ilustración: Pablo Bernasconi

Comisión Directiva Central
Gestión 2015-2017.

35años
AGMER CTERA CTA
Junto a los Trabajadores de la Educación

agmer
www.agmer.org.ar

POR UNA ESCUELA PÚBLICA PARA LA LIBERACIÓN DE LOS PUEBLOS

Presencia Publicación que defiende los derechos de los trabajadores de la educación y de nuestros gurises

COMISIÓN DIRECTIVA CENTRAL DE AGMER: Secretario General: Fabián Peccín / **Secretario Adjunto:** Alejandro Bernasconi
Secretario Gremial: Manuel Gómez / **Secretaria de Prensa:** Adriana Vilchez / **Secretaria de Educación:** Ana Rita Delaloye
Secretaria de Finanzas: Estela Hauscarriaga / **Secretaria de DD.HH. Cap. Sind. y Perf. Docente:** Tomasa Gómez /
Secretaria de Acción Social: María Teresa Guerra / **Secretario de Organización:** César Pibernus / **Secretario de Jubilados:** Alejandra Gervasoni
Secretaria de Admin. y Actas: Adriana Dechat / **Directora de la Publicación:** Adriana Vilchez /
Equipo de Redacción: Pablo Abdala, Francisco Aisburu, Graciela Aquino, Patricia Benítez, Mario Bernasconi, Leandro Pozzi, Ivana Rezzet, Liliana Taborda
PRESENCIA es una publicación de distribución gratuita.

MÁS ORGANIZACIÓN PARA ARRANCAR MÁS DERECHOS

POR **FABIÁN PECCÍN** - SEC. GENERAL - AGMER CDC

Nada le es dado a los trabajadores sin pelea, sin lucha, sin organización, sin un colectivo contenido institucionalmente que dé sentido a la mejor herramienta que tienen los docentes sindicalizados en AGMER como opción personal y apuesta colectiva. Eso nos ha enseñado la historia, nuestra historia. El fortalecimiento institucional del sindicato como fuerza consolidada de quienes desde ahí nos organizamos para las demandas y las conquistas -con una clara mejoras de las condiciones laborales a lo largo de los últimos 35 años de vida de nuestra entidad- no ha sido una concesión gratuita de ningún gobierno, sino que es la construcción de nuestros compañeros. Con organización y lucha; así hicimos la Agmer.

Orgullosamente podemos hoy mirar atrás para recoger las banderas de nuestras gestiones y reafirmarlas. Planteadas como posicionamientos públicos en la política gremial del sindicato, todas ellas son conducentes al sostenimiento de la Educación Pública, Gratuita, Laica, Universal, Popular y para tod@s, con el Estado como garante, y disputando cada vez más inversión a través de leyes que la hagan posible. Así lo estamos haciendo hoy, exigiendo nuevamente a nivel nacional que ese financiamiento alcance el 8 % del PBI para la Educación Pública Obligatoria más un 2% del PBI para la Universidad Pública.

Hoy reafirmamos coherentemente lo que venimos planteando desde 2012. Nuestra prioridad son los intereses de los trabajadores de la Educación y nunca aspiraciones individuales o de dirigentes; nuestra meta es también la unidad de nuestro sindicato: unidad con otras organizaciones para fortalecernos ante la patronal, unidad en la acción para garantizar mayor representación de todos los trabajadores.

Todo esto nos ha permitido alcanzar logros, que se han podido materializar a través de la Paritaria Docente, eje fundamental de lucha sostenido a través del tiempo desde CTERA y AGMER; logros para dar testimonio de las luchas que transitamos permanentemente y que son muestras concretas de lo que representamos: conquistas en viviendas para los compañeros; titularizaciones en Secundaria, estabilidad en los ascensos por concurso de Oposición, mejoras en las condiciones laborales de los compañeros con Cambio de Funciones, unificación de las normas concursales, para que ningún gobierno pueda disponer la titularización por decreto sino que ésta sea un derecho garantizado en la periodicidad de los concursos para los diferentes niveles. Y podemos continuar enumerando.

Cada lucha que emprendemos es para fortalecer los derechos de cada trabajador de la educación y de la escuela pública; jamás para debilitarla. Por todo esto, fuimos capaces de construir con todos los compañeros de AGMER dispuestos a fortalecer nuestro sindicato, una propuesta que incluye a otra organización gremial, a más compañeros, para recuperar la representación de los docentes en el Consejo General de Educación. Junto a AMET ponemos a la voluntad del colectivo docente en toda la provincia nuestra Lista Nº 1 AGMER-AMET para que el próximo 23 de junio continuemos incidiendo desde los sindicatos en las políticas públicas y conquistas de derechos (como lo venimos haciendo) pero con la fuerza de estar legítimamente organizados en ese ámbito. Nuestros candidatos a la Vocalía del CGE representarán al conjunto de los docentes: PERLA FLORENTÍN y OSCAR ÁVILA encabezan la lista que es expresión de ambas organizaciones.

Convencidos de que volveremos a conquistar mayores logros con la defensa de la carrera docente, el cuidado en la construcción del puntaje de cada compañero, la periodicidad de los concursos docentes para la estabilidad, la elaboración de los listados anuales para la educación Inicial y Primaria, la emisión anual de las Credenciales de Educación Secundaria, la elaboración de la normativa para garantizar el derecho al ingreso, pase, traslado y ascenso en la Educación Superior, el seguimiento de expedientes dando mayor celeridad en la resolución de los mismos desde el Tribunal de Calificaciones y Disciplina , y garantizando la evaluación anual para el sistema concursal.

Los próximos representantes serán los que den continuidad a estos derechos. Con tu elección podés hacer posible que lleven adelante esta tarea. Y sin dudas serán los compañeros que representan a tu sindicato: AGMER y AMET.

Hasta la victoria compañeros trabajadores de la educación.

EL CAMINO DE LA UNIDAD ES LA UNIDAD DE ACCIÓN

POR **MANUEL GÓMEZ** - SECRETARIO GREMIAL E INTERIOR - AGMER CDC

En este nuevo escenario de ajuste a los bolsillos de los trabajadores impulsado por medidas del gobierno nacional cabe referenciar una nueva instancia de construcción dentro de las dos CTA. El duro momento que viven los trabajadores hace que las dirigencias asuman un rol responsable en cuanto a poner en primer lugar la defensa irrestricta de los derechos hasta aquí alcanzados, como así también repudiar de manera enérgica el veto presidencial a la ley antidespidos, votada por el poder legislativo de nuestro país. Dicha ley buscaba poner freno a los despidos que se siguen produciendo por el achique del Estado o por el cierre de las empresas privadas que no pueden hacer frente al aumento desproporcionado que han tenido los servicios públicos (electricidad, gas, combustibles) y que con el traslado al precio final de los productos provocan pérdida en la competitividad. La situación se agrava por la apertura desregulada del mercado que nuevamente permite el ingreso de mercadería de otros países, donde las leyes laborales no garantizan todos los derechos que sí son reconocidos en nuestro país (jornadas laborales más extensas que 8 hs, precariedad en las condiciones de trabajo, etc.) y que además poseen mejores tecnologías. En este marco, la jornada del 2 de junio es histórica: la convocatoria por parte de las dos centrales – CTA de los trabajadores y CTA autónoma- a movilizarse y manifestarse en un marco de unidad en la acción. La plaza de Mayo colmada nuevamente fue testigo de un mensaje anti-ajuste de parte de nuestras centrales.

POR UNA NUEVA LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO

Desde la CTERA se está impulsando que se dé tratamiento a la nueva ley de financiamiento educativo que busca pasar del 6 % al 10% del PBI para educación.

Entre las cuestiones más importantes, este proyecto de ley propone un aumento progresivo de la inversión en educación entre los años 2016 y 2021, hasta llegar al 10% del PBI. Especificando que de ese total, un 8% sea destinado a la educación universal y obligatoria y un 2% a la Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

En nuestra provincia, por medio de las seccionales del sindicato se trabajará a través de distintas modalidades para que toda la ciuda-

danía entrerriana pueda expresar su acompañamiento a esta ley, pues todo ciudadano comprometido con la escuela pública, laica y gratuita puede sumar su firma al petitorio para que esto que es hoy un proyecto se transforme en ley y redunde en garantizar, nada más y nada menos, que el derecho social a la educación.
Por otro lado, desde el sindicato concretaremos audiencias con los legisladores de la provincia, tanto nacionales como provinciales para expresarles en qué consiste este proyecto y para que se comprometan a acompañar la iniciativa en el Congreso de la Nación.

ELECCIONES EN EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

En otro plano, es importante destacar que el próximo 23 de junio la docencia entrerriana tendrá que elegir entre dos modelos distintos de participación de los trabajadores dentro del Consejo General de Educación, dado que se elegirán los Vocales que integrarán los cuerpos colegiados y que tendrán la representación de todos los trabajadores.
Desde la conducción de AGMER nos dedicamos a la construcción de un espacio plural donde la propuesta electoral fue consensuada por amplios sectores de la vida de nuestro sindicato y también por nuestro sindicato hermano AMET, bajo la premisa de que hay que recuperar el CGE para los trabajadores.
El congreso extraordinario realizado el pasado 12 de mayo en la ciudad de Colón aprobó con 3/4 parte de los congresales la lista que representará a nuestro sindicato en las próximas elecciones.
Con la convicción de que el camino de la unidad es lo que hará tener una representación acorde a las necesidades de los trabajadores es que sin dudas la lista de AGMER – AMET es la única opción válida el próximo 23 de junio.
Dos compañeros de reconocida representatividad sindical y trayectoria dentro de las escuelas encabezan la lista: perla Florentín y Oscar Ávila. Esta lista que está integrada por compañeros de toda la provincia de gran experiencia tanto en el trabajo escolar como en la militancia sindical, fue avalada por miles de trabajadores y sin dudas se impondrá por encima de todos los intereses fraccionistas que tanto mal le han hecho al conjunto de la docencia.
Los acuerdos alcanzados en esta propuesta ponen centralidad en recuperar el protagonismo que en otros momentos tuvo el sindicato en la definición de las normativas y políticas educativas del CGE, y hace una autocrítica y crítica sobre el fracaso de la experiencia de la representación de los trabajadores dividida en ese ámbito. Al mismo tiempo, hace un llamamiento a respetar la institucionalidad del sindicato, su estatuto y las definiciones de los Congresos de la entidad, dado que han pasado 8 años sin tener el vocal en el CGE, que coinciden con los peores 8 años de representación de los trabajadores en ese organismo.
Se hace imperioso tener regularidad en la emisión de listados de puntajes y credenciales, que aseguren el ingreso transparente y regular mediante concursos, así como los derechos al pase, al traslado y a la concentración horaria, como así también en los concursos de titularización y de ascensos que aseguren la estabilidad laboral y el derecho a la carrera docente; alcanzar los acuerdos paritarios de titularización cuyos expedientes todavía no se han terminado de revisar son algunos de los puntos de la agenda pendiente para los que tienen que estar en las vocalías.
En estas elecciones el cambio es más que necesario e imperioso. Cómo podrá la otra propuesta electoral comprometerse a hacer en 4 años, lo que no ha hecho en estos ocho años y no ha dado ninguna explicación de por qué ha fracasado su gestión.
Invitamos a todos los docentes titulares y vacantes dentro del sistema educativo a votar la Lista AGMER – AMET, para volver a incidir desde el CGE en la política educativa.

NUEVO SISTEMA DE VISUALIZACIÓN DE RECIBOS

Desde el 1 de junio entró en vigencia el nuevo sistema de recibo de haberes digitales, con una modalidad de prueba de tres meses. En ese lapso, el nuevo sistema convivirá con la impresión de recibos de haberes tal como se viene realizando. De parte de nuestro sindicato hace tiempo que veníamos reclamando poder acceder antes de los días de percepción de haberes a nuestros recibos. Se registraba una demora en su entrega y dispersión de recibos en el caso de los docentes de secundaria que trabajan en distintos establecimientos. Con esta modalidad los recibos digitales estarán disponibles para la consulta el primer día hábil del mes, con lo cual el docente podrá consultar cuánto percibirá efectivamente.

RUMBO AL CGE, POR LA SENDA DE LA UNIDAD

ENTREVISTA A PERLA FLORENTÍN, CANDIDATA A VOCAL GREMIAL DE LA LISTA AGMER-AMET

Perla Florentín es la candidata a Vocal Gremial del Consejo General de Educación (CGE) de la Lista AGMER-AMET. La antigüedad que tiene en la docencia (30 años) es la misma que lleva como militante sindical en AGMER. Porque esta compañera de La Paz, se recibió como docente en 1985 y un año después se afilió al sindicato. Tres décadas de trabajo por la escuela pública y por los derechos de los trabajadores de la educación. Quienes la rodean saben de su tenacidad y su constante afán de seguir aprendiendo, para dar cada discusión con argumentos sólidos. Hoy asume un nuevo desafío: ocupar la vocalía gremial, un lugar clave y estratégico para incidir en el órgano que gobierna la educación en Entre Ríos, aportando la mirada de los trabajadores.

Nacida en la ciudad de La Paz, de origen humilde y de familia de trabajadores, Perla Florentín (en pareja, madre de un hijo) cursó sus estudios secundarios todavía bajo la última dictadura militar. Ingresó al magisterio en su ciudad natal y se recibió de maestra en el año 1985. Desde ese momento empezó a trabajar y no ha parado hasta la actualidad. Titularizó su cargo en la Escuela N° 109 de La Paz. Siendo maestra, estudió el Profesorado de Lengua y se recibió en el 2005, aunque hacía un tiempo que ejercía en el nivel por la falta de profesores de Lengua en su ciudad.

Perla es maestra y profesora. Podemos decir que tiene un vasto conocimiento de los dos grandes niveles de la educación entrerriana, por haberlos recorrido trabajando durante largos años. "Esto es una fortaleza, por el conocimiento y las experiencias que te da haber participado desde adentro en los dos niveles, tanto en primaria como en secundaria", nos dice y reafirma que su doble condición de maestra y profesora aporta una perspectiva diferente, más integral, sobre las distintas problemáticas.

A poco de recibirse, en junio de 1986, se afilió a AGMER. Y aquí tampoco paró. Estuvo en todas las movilizaciones locales, provinciales y nacionales; en las históricas Marcha Blanca y Carpa Blanca, y tuvo una constante y activa participación en todas las acciones de base iniciadas por el sindicato, incluso en aquella huelga de los 42 días de la CTERA.

Militante de base, su primera incursión en el sindicato fue como delegada y luego congresal. En 1989 fue secretaria adjunta de esa seccional, desde 2006 hasta 2008 fue Secretaria General de AGMER La Paz (período 1997/99), y desde 2009 a 2012 ingresó a la Comisión Directiva Central como minoría, cuando la Agrupación Rojo y Negro ganó por única vez la conducción central de AGMER.

Sobre esa experiencia, recuerda: "Este trabajo en la minoría de la CDC, fue para mí la experiencia más fuerte, porque había que fortalecerse desde las seccionales que habíamos ganado y apoyar todo su trabajo en una situación muy adversa. Me sirvió trabajar en esas condiciones, ya que me fortaleció des-

de lo político sindical para aprender a defender a los compañeros desde un lugar que no era el común y que ninguno de los compañeros de nuestras agrupaciones había experimentado. Habíamos perdido el sindicato y teníamos que sostener y aglutinar a los compañeros para ganarlo nuevamente, como sucedió al término de esa gestión opositora. Desde ahí hemos sostenido las políticas del sindicato y lo seguiremos haciendo. Ahora vamos a ganar las vocalías del CGE y será un avance más en la consolidación de nuestro proyecto".

Así habla Perla, que ha sabido pilotear tormentas, con mucho de experiencia y más de tesón.

PARTICIPACIÓN EN LA CTERA

La formación sindical de la futura vocal gremial por AGMER se remite a sus primeros años como dirigente de la Seccional La Paz, cuando se integró a la Escuela Marina Vilte de la CTERA. Esa formación y trabajo le sirvió para sobrellevar la actividad sindical, incluso cuando hubo que hacer frente al faccionismo que se quiere imponer desde la Agrupación Rojo y Negro, que hoy nuevamente va por fuera del sindicato.

"En esos años que no teníamos la conducción central, yo nunca me desprendí de la política de CTERA, conocía a muchos compañeros a nivel nacional. Tenía esos contactos y los mantuve. Más allá de que la Agrupación Rojo y Negro no participaba de las instancias de discución y debate nacional, yo sí lo hacía. Era desesperante ver cómo se retrocedía en esos momentos en el sindicato. No interesaba a esa conducción lo que la CTERA estaba haciendo, no se creía en la CTERA. Ahora tampoco lo hacen; es una decisión".

Cuando nuestro proyecto volvió a ganar la conducción central, Perla Florentín tuvo la responsabilidad de ser la Secretaria de Educación de AGMER en la provincia. Así lo explica: "Cuando recuperamos el sindicato yo tenía toda esa experiencia y conocimiento para socializar, y es así que los puse en práctica en la Secretaría de Educación. Sucede que cuando estaba en minoría en la CDC, más allá de que acá en la provincia no se podían llevar a la práctica las políticas de CTERA, yo me fortalecí en ellas. En aquel momento tuvimos todo un cambio muy profundo, la resignificación de la educación secundaria y AGMER no participó, no discutió, no se promovieron espacios para opinar y proponer. Cuando fue el debate de la Ley Nacional de Educación, que fue un avance para la escuela secundaria obligatoria y que había que armarla, el sindicato no intervino, no discutimos los contenidos, no discutimos la implementación. En ese proceso gradual de implementación de la ley a nivel nacional, a los compañeros en Entre Ríos no les llegó nada desde el sindicato. En ese momento tan rico de la transformación educativa de la escuela secundaria, AGMER no participó, porque esa gestión no le dio importancia a ese proceso para que los compañeros tuvieran la posibilidad de reubicarse lo mejor posible, que no fuera una situación de "sálvese quien pueda" y que los compañeros pudieran entender de qué se trataba y planificar. La imposibilidad de debatir y dar herramientas para que el compañero pudiera hacer las opciones con la información necesaria, hizo que muchas veces el docente no supiera qué hacer. El docente entrerriano en aquel momento vivió una desinformación muy grande en cuanto a la reforma educativa que hasta hoy nos cuesta superar".

-Como candidata a la Vocalía Gremial en el Consejo, ¿cómo ves ahora el sistema educativo en Entre Ríos?

–El Consejo General de Educación es un lugar realmente importantísimo que tenemos que recuperar como AGMER. El sindicato ha sido protagonista de muchas transformaciones necesarias. Todos sabemos que la escuela tiene que transformarse, pero tiene que hacerlo con la participación de los trabajadores, con las propuestas y las formas de participación de AGMER. El sindicato es el lugar fundamental en donde las ideas del sector docente deben tener un ida y vuelta, en donde todos los docentes podamos ponerle letra a las propuestas. El CGE es un espacio de propuesta y puesta en acción de todo aquello que definamos como AGMER, es un espacio fundamental para no ser meros espectadores de lo que otros hacen. Este es un lugar de confrontación o consenso con el poder político, donde nosotros podemos -con conocimiento y capacidad de trabajo- impactar desde la propuesta. Para eso contamos también con experiencias previas, tenemos la experiencia de la gestión de Amalia (Loli) Homar, y antes de ella la de Blanca Benavídez, en donde el sindicato iba un paso adelante de todos los planteos que hacía el poder político adentro del CGE. Nos anticipábamos. Si sabíamos que se iba a discutir un concurso o una reglamentación, ya teníamos dado el debate y la letra preparada para esa discusión. Frente a cada tema AGMER tenía un proyecto estudiado para presentar. Hoy por hoy los compañeros te preguntan constantemente sobre lo que están haciendo los vocales en representación de los trabajadores en el CGE. No hay una comunicación clara y eso es lógico, porque los vocales de la Rojo y Negro no siguen la vía del sindicato. Las decisiones por la parte de los trabajadores dentro del CGE, hoy por hoy, no las toma el conjunto de la docencia entrerriana discutiendo en el seno de su entidad sindical que es AGMER, sino un pequeño grupo que llegó allí por fuera del sindicato, lo que determina que las decisiones no sean colectivas, es decir, de toda la docencia. Nuestra propuesta es ir un paso adelante de todas las políticas estratégicas del Estado en educación. Ni más ni menos.

-¿Con qué dificultades nos encontramos en el nivel primario?

-Uno de los problemas más graves que tenemos hoy en ese nivel son las escuelas Nina, escuelas de prolongación de jornada, que en el marco de lo que pretendemos sea la inclusión integral de los niños estamos completamente de acuerdo con el proyecto. Pero eso no significa que se realice de cualquier manera, muchas veces con edificios que no cumplen con los requisitos que deben tener para una escuela, edificios precarizados, sin presupuesto, adaptados para esa modalidad. No se trata solo de cómo están los niños que se educan allí, sino también cómo están los docentes, ingresados por proyecto y no por concurso que es la forma en que el compañero lograr la estabilidad.

Queremos que todos los años se integre el cuerpo docente por concurso.

- ¿Y en los institutos de formación docente qué es lo más urgente?

-Una de las necesidades fundamentales en los Institutos es comenzar a trabajar para la estabilidad de los docentes. Si bien hubo un acuerdo paritario, en donde algunos compañeros que cumplían ciertos requisitos podían titularizar, fue para muy pocos y hoy tenemos una realidad crítica a ese respecto. Como en este nivel no hay estabilidad, los docentes de terciario no liberan sus horas en el nivel secundario y esto genera más inestabilidad. ¡Imaginate… en el nivel de la formación docente no está garantizada la titularización! Y justamente en este nivel no se garantiza la formación permanente, ya que por no tener estabilidad, el docente no puede proyectar ampliamente su cátedra que es lo que debería hacer, no tiene garantías para proyectar a futuro. Este es el nivel que debe articular con los niveles para el cual forma: el primario y el secundario, y en estas condiciones no puede cumplir ese rol tampoco. Hay varias cosas: primero discutir un régimen de concurso como lo tienen los otros niveles; segundo discutir el reglamento de concurso, y tercero discutir la estabilidad de los compañeros. Otra cosa que me parece fundamental es que el compañero, cuando quiere ascender en su carrera docente, debería recurrir a los institutos. Es decir, debe ser el nivel que capacite para el ascenso y al que el compañero vuelva cuando quiere más formación.

-¿Y el nivel inicial? Es conocido que el gobierno actual ha hecho la cuenta de que se necesitan 11.000 jardines de infantes más, a nivel nacional, para extender la obligatoriedad.

-Sí, se ha planteado la obligatoriedad del sector, pero no se ha planteado cuál es la inversión que se necesita, cuántos cargos más se necesitan. Es decir, hasta ahora es una buena intención nada más.

-Hace muy poco, finalmente y después de ocho años, se emitieron las credenciales de secundaria. ¿Cómo evaluás ese proceso?

-Con respecto a las credenciales de nivel medio, creo que el proceso ha sido nefasto. Si bien terminamos un proceso, en el camino hubo muchos errores. Aunque en el nivel medio se dio la transformación educativa, con una competencia de títulos nueva, esta competencia en vez de ayudar complicó. Y esto fue así porque no se comprendió el cambio, primero por parte de los responsables de esta inscripción y después por los docentes mismos que terminaron siendo víctimas de esto. El proceso de credenciales en vez de favorecer dificultó y concluimos un proceso que en realidad no está cerrado porque hay muchos errores y no se termina de saber si las credenciales están bien o están mal. A esto es necesario revertirlo con una nueva y rápida inscripción de credenciales, pero que simplifique esta diversidad y con mecanismos claros. Los compañeros necesitan tener certeza para qué materias tienen competencia. Esto es tan amplio y complejo que habrá que buscar un modo más sencillo y ágil. A su vez se necesita aceitar el mecanismo de la concentración horaria, los pases y traslados, porque es fundamental. El compañero toma una hora cátedra y queda desmembrado en cinco o seis escuelas. Es imposible que pueda trabajar mucho tiempo en esas condiciones. Para eso, desde la Secretaría de Educación trabajamos fuertemente el proyecto que nació como Resolución N° 1000. Te diría que es casi un proyecto nuestro, del sindicato, como mecanismo de concentración horaria, va a unificar el tránsito por los niveles, el acceso al concurso y va a garantizar la estabilidad.

EL RÉGIMEN DE LICENCIAS

En los últimos años, Perla Florentín ha puesto especial dedicación a dos temas que confluyen en el Régimen de Licencia Docente: la salud laboral docente y la cuestión de género. Desde ese conocimiento, entiende que el régimen de licencia vigente ya se puede considerar desactualizado, teniendo en cuenta que propia Organización Mundial de la Salud (OMS) está recomendando otros tiempos, por ejemplo en la licencia por maternidad. “Lamentablemente las compañeras muchas veces tienen que mentir para extender una licencia o para sacar otra, por ejemplo por razones de violencia de género, porque no está contemplado en el Régimen de Licencias. Compañeras que no están enfermas y que en realidad están siendo violentadas, no tienen una norma que las proteja desde el Régimen de Licencias. A nadie le gusta estar en ese lugar y encima tiene que estar mintiendo. Eso lo tenemos que tomar e ir incorporando nuevos derechos conquistados en el tiempo”, razona.

PRESUPUESTO

CAMPAÑA DE CTERA POR UNA NUEVA LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO

La CTERA inició una campaña nacional por una nueva Ley de Financiamiento Educativo, con el objetivo de aumentar del 6 al 10% del PBI el presupuesto que el Estado Nacional destina a educación. En todo el país circula un petitorio que puede ser firmado por cualquier ciudadano, para que el Congreso de la Nación apruebe un proyecto de ley presentado en 2015, con apoyo de la CTERA.

La Comisión Directiva de AGMER presentó la campaña en Entre Ríos el 27 de mayo. "Es indispensable hoy aumentar esa inversión para garantizar el derecho a la educación", manifestó el secretario general Fabián Peccín.

En conferencia de prensa, el secretario general de AGMER, Fabián Peccín, y el Gremial, Manuel Gómez, explicaron los alcances de la campaña, con la que se busca que el Congreso de la Nación apruebe un proyecto de ley presentado en 2015, que eleva del 6 al 10 por ciento del PBI el presupuesto educativo.

Peccín recordó que desde el año 1988 "la CTERA ha planteado como eje de lucha, junto a todos sus sindicatos de base, entre ellos AGMER, la lucha por una nueva ley de educación y por el financiamiento educativo". En esa lucha "que hemos llevado adelante con coherencia durante décadas, hemos tenido logros e hitos históricos, como lo fue la Carpa Blanca".

Luego, detalló que "tras la sanción de la última ley de educación nacional, en el año 2006, es indispensable una nueva ley de financiamiento, que permita garantizar la obligatoriedad de la educación desde el nivel inicial hasta la secundaria. Eso requiere inversión; no hay otra manera de garantizar lo que la ley de educación promueve como derecho".

La Ley de Financiamiento Educativo (la número 26.075) vigente data del año 2005 y fue una conquista histórica de la CTERA, que permitió cumplir -en 2010- con un propósito que entonces resultaba ambicioso: destinar el 6% del PBI a la inversión educativa. Hoy los desafíos se renuevan y los horizontes se amplían, especialmente por la consagración y ampliación de derechos plasmados en la nueva ley de educación nacional.

Con esa premisa, a mediados de 2015 se presentó al Congreso de la Nación un proyecto de ley, con el respaldo de la CTERA, que propone elevar del 6 al 8% del PBI la inversión en la educación obligatoria, más un 2% para educación universitaria, lo que suma un 10% del PBI. "Para garantizar lo que la ley de educación nacional promueve, necesitamos más unidades educativas para inicial y secundaria, construcción de nuevas aulas y escuelas, lo que conlleva mayor cantidad de cargos y puestos de trabajo, en condiciones dignas de enseñar y aprender", detalló.

Por su parte, el secretario gremial Manuel Gómez, explicó que AGMER puso a circular en la provincia el petitorio de la campaña nacional. "A través de nuestras seccionales departamentales se trabajará de distinta manera para que toda la ciudadanía entrerriana pueda expresar su acompañamiento a esta ley", señaló. "Todo ciudadano comprometido con la escuela pública, laica y gratuita puede sumar su firma para que esto que es hoy un proyecto se transforme en ley y redunde en garantizar, nada más y nada menos, que el derecho social a la educación", precisó.

Asimismo, Gómez adelantó que desde AGMER se solicitará audiencia a los legisladores de la provincia, tanto nacionales como provinciales. "Esperamos ser convocados para expresarles en qué consiste este proyecto y comprometerlos a que acompañen la iniciativa en el Congreso de la Nación", manifestó.

EL PETITORIO

Para sumar apoyos a una nueva ley de financiamiento educativo, AGMER pondrá a circular en la provincia el petitorio que recorre el país, en busca de adhesiones a la propuesta de aumentar el presupuesto educativo nacional.

El petitorio se encuentra para su firma en todas las seccionales de AGMER, también se lo puede solicitar al delegado de su escuela, o descargarlo de nuestra web (www.agmer.org.ar)

LOS COMPAÑEROS QUE NOS REPRESENTARÁN EN EL CGE

Junto a Perla Florentín y Oscar Ávila un equipo de compañeros de distintos departamentos integran la lista de AGMER-AMET para las elecciones de vocales gremiales en el CGE. Esta conformación, amplia y plural, es resultado del debate interagrupacional que se abrió desde la conducción de AGMER Central y nos permite hoy presentar una propuesta claramente representativa. Estos compañeros, además, asumen el compromiso de la representación, en base a las líneas de acción que debatimos en el seno de AGMER y plasmamos como acuerdo programático.

CANDIDATOS A JURADO DE CONCURSOS DE NIVEL PRIMARIO

Titulares:

Marisa Soto (Colón)

Docente del departamento Colón, transita hace 28 años las aulas ocupando diferentes cargos: docente de escuela rural, Vicedirectora de escuela de 1º y 2º categoría, Directora de escuela PU y 4º categoría. Militante de AGMER desde 1995. Fue delegada gremial y desde el año 2006 integra la comisión Directiva Departamental. Participó de diferentes capacitaciones, incluidas las modificatorias de la Resolución 1000, y también de reuniones del PNFP aportando inquietudes. En la actualidad se desempeña como Directora de 4º categoría en la Escuela Nina Nº 10 "Mauricio Loker" y ocupa en la departamental AGMER Colón el cargo de primera vocal.

Susana Ferrer (Feliciano)

Profesora para la Enseñanza Primaria. Se desempeñó como maestra de grado en las Escuelas Nº 2, 12, 28 y 29; fue directora SCV de las Escuelas Nº 28 y 29, y maestra de grado titular en la Escuela Nº 29 «S.S. Juan Pablo II» de ejido Norte del departamento Feliciano. Actualmente es vocal de Jurado de Concursos de Nivel Inicial y Primario en representación por minoría de AGMER. Fue delegada de las Escuelas Nº 28 y 29, y miembro de Comisión Directiva Departamental de la Secciona Feliciano.

Angélica Lóker (Concordia)

Es Profesora para La Enseñanza Primaria (Escuela Normal, Concordia) y posee un posgrado para Docentes de Escuelas en Alto Riesgo Social. Fue maestra de grado desde 1991 hasta 2006 y Secretaria hasta el año 2009. Actualmente es vicedirectora (Titular por adjudicación luego de aprobar la oposición) en la Escuela Nº 1 Vélez Sarsfield. También se desempeña como Profesora de Matemática en la Secundaria Nº 35 "Cabo 1º J. A. Sendrós", desde 2009. Trabajó en apoyo escolar para niños en situación de vulnerabilidad (ProAme), en los Barrios Villa Cresto, Fátima y Constitución, desde 2001 hasta 2006, y como docente voluntaria en la Unidad Penal Nº 3 de Concordia, desde 2007 a 2009. Ha sido delegada de AGMER durante varios períodos e integrante del equipo del Trayecto Formativo "Entre Docentes". Actualmente participa de la experiencia "Revisando nuestras Prácticas", de AGMER Seccional Concordia.

Patricia R. Trzuskot (Diamante)

Profesora para la Enseñanza Pri-

maria desde 1986. Tiene 26 años de antigüedad desempeñados en Educación Primaria como maestra de grado en jornada simple, jornada completa y directora de Personal Único. Actualmente se desempeña en la Escuela N° 56 "Francisco Ramírez" JCAA. Es activa militante de la Seccional Diamante de AGMER.

Sergio Martinoli (Paraná)

Antes de la docencia fue operario en CoTaPa y trabajó en Ferrocarriles Argentinos (Operario Talleres Paraná - Ferrocarril Gral. Urquiza). Es Profesor de Enseñanza Primaria (Instituto Superior del Profesorado de Paraná). Trabajó en las escuelas Nº 200 "Héroes de Malvinas", Nº 26 "Victoriano Montes" (Jóvenes y Adultos); Nº 157 "Alberto Gerchunoff"; Nº 143 "Manuel P. Antequeda"; Nº 141 "Ramón Otero" (Titular - 2006) y Nº 14 "William Morris" (desde 2010, primero como secretario y actualmente como director). En todas las escuelas de jóvenes y adultos en las que trabajó fue delegado del sindicato. Además se desempeñó en escuelas públicas de gestión privada: Colegio "La Salle" (1990); Nº 86 "Ntra. Señora de Lourdes"; Nº 100 "Santa Lucía" y desde 1992 en la escuela pública de gestión privada Nº 129 (Titular - 1995).

CANDIDATOS A JURADO DE CONCURSOS DE NIVEL SECUNDARIO

Titulares

Valeria Cortesi (Gualeguaychú)

Es Profesora en Biología y Técnica en Administración de Empresas. Actualmente se desempeña como Preceptora en la Escuela Normal Superior "O. V. Andrade", y como Profesora de Biología en la Escuela de Educación Técnica N°2 "P. José María Colombo" y en la E.S.J.A. N °82 "Libertad". En el ámbito sindical, es afiliada al sindicato desde sus comienzos en la docencia. Se desempeñó en la Secretaría de Nivel Secundario de la Seccional en la gestión 2008-2010 y actualmente es delegada de escuela y congresal.

Fernanda Zorzábal (Victoria)

Afiliada a AGMER desde el año 2002. Es Profesora para la Enseñanza Primaria y también ejerce horas en Nivel Secundario. Ha sido integrante de la Comisión Directiva Departamental de Victoria y Congresal por ese departamento. Desde el año 2012 es vocal de Jurado de Concursos de Secundaria por AGMER, en minoría.

Miguel Saavedra (Paraná)

Es Profesor en Ciencias Jurídicas y Contables, egresado del Instituto de Formación Docente de Hasenkamp y tiene 25 años de antigüedad en la docencia. Se ha desempeñado como profesor en diversas escuelas de La Paz, Nogoyá y Paraná; en establecimientos de nivel secundario, técnico y agrotécnico. Fue delegado de AMET en la EET Nº 139 de Viale y asumió diversas responsabilidades de representación sindical.

Lisandro Sedano (Paraná)

Es oriundo de Diamante, pero trabaja en Paraná y Victoria. Desde 2005 se ha desempeñado como docente en matemática y tecnología en las escuelas Supremo Entrerriano, López Jordán, Amado Bonpland y Pueyrredón. Es Técnico Mecánico de la escuela técnica Nº 1 "Dr. Pedro Radio" de Victoria y cursa el cuarto año del Profesorado de Matemáticas en la Universidad Nacional del Litoral. Fue presidente del centro de estudiantes de Bioingeniería 2000-2001 y Secretario de Adultos de AGMER seccional Paraná entre los años 2008-2011.

Patricia Benítez (Concordia)

Profesora para la EGB 1 y 2, posee un Postítulo Superior de Enseñanza Rural y la Diplomatura en Sistematización y Análisis del trabajo docente (UniPe - Universidad Pedagógica). Militante desde que inició el Profesorado docente, ha sido delegada de escuela, congresal, miembro de Comisión Directiva de la Seccional Concordia. Cumplió funciones en la Paritaria de Condiciones Laborales en 2012, integrando la comisión "Cambio de funciones, personal en tareas pasivas".

CANDIDATOS A JURADO DE CONCURSOS NIVEL SUPERIOR

Titulares

Vladimir Firpo (Gualeguay)

Profesor en Artes con Orientación en Artes Visuales. Posee dos Postítulo: Especialización Superior en Resolución Pacífica de Conflictos y Convivencia Educativa; y Especialista Docente de Nivel Superior en Educación y TIC. Actualmente cursa el Ciclo de Licenciatura en Artes Visuales en la UNL en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Además posee un título como Realizador Plástico Básico. Ha sido preceptor y secretario en escuelas secundarias y profesor de diversas materias y talleres vinculados a su campo de formación. En el Nivel Superior ha dictado las cátedras de Corporeidad, Juego y Lenguajes Artísticos, Didáctica de las Artes Visuales y Dibujo. También ha sido Jefe de Preceptores y Miembro de Consejo Institucional. Actualmente es Profesor de Artes en espacios de Educación Superior y Secundaria, Secretario de Educación Secundaria, miembro del Consejo Institucional de la Escuela Nº 1 "R. Sciutto", miembro del Consejo Directo del Instituto de Educación Superior "Dr.

Luis R. Mac Kay". Como militante de AGMER ha sido delegado de escuelas; actualmente es Secretario de Educación Superior de AGMER Seccional Gualeguay e integra la Comisión Examinadora del Compendio de Títulos para la Educación Obligatoria y sus modalidades y Educación Superior. Se ha desempeñado como jurado desde el año 2003 en diversos concursos y certámenes. Ha realizado exposiciones de obras y recibido diversos premios y menciones, e integra compañías de teatro.

María del Rosario Franco "Charo" (Federal)

Es Profesora Superior en Artes Plásticas con especialización en Pintura, Dibujo y Grabado. Además es Diplomada en Gestión Educativa (FLACSO) y en Psicoanálisis y Prácticas Socio – educativas (FLACSO). Hace 19 años ejerce la docencia y actualmente es rectora titular de la Escuela Secundaria N° 9 de Federal. Además integra el Consejo Evaluador del departamento Federal y el Consejo Evaluador Institucional de Bovril. Es activa militante de la seccional Federal de AGMER, donde que ha ocupado diversos cargos en Comisión Directiva Departamental.

TRIBUNAL DE CALIFICACIONES Y DISCIPLINA

Titulares

Daniel Jacob (Paraná)

Profesor de Ciencias Sociales. Tiene 13 años de antigüedad en la docencia. Actualmente es Secretario SCV en la Escuela Secundaria de Adultos Nº 31 "Pueblos Originarios" de Colonia Avellaneda (Horas licenciadas por el cargo de Historia, Geografía Economía y Formación Ética y Ciudadana. Posee horas cátedras Titulares, SCV y STF de Formación Ética y Ciudadana, Sociología y Economía en la Escuela Secundaria Nº 77 "Evita", de San Benito (Paraná).

Cintia Olmedo (Federal)

Es Profesora de EGB I y II con especialidad Rural y posee un Postítulo en Alfabetización Inicial y Avanzada. Hace 8 años ejerce la docencia como Maestra de Grado y es integrante de la actual Comisión Directiva de la Seccional Federal de AGMER.

Silvia Diana Garnier (Uruguay)

Es Profesora de Química y Merceología recibida en el Instituto Nacional del Profesorado en Concepción del Uruguay. Se ha desempeñado como docente en las Escuela Normal Mariano Moreno, N° 15 Claudio Lepratti, N° 16 Congreso de Oriente y Colegio Nacional J.J. de Urquiza, hoy UADER. Ha sido delegada gremial, congresal y Secretaria General de la Seccional Uruguay de AGMER. Fue vocal en el CGE en el Tribunal de Calificaciones y Disciplina, y desde el 2010 vocal en Jurado de Concursos de nivel Secundario, ambas cosas como representante de AGMER minoría

Hilda Blanco (Villaguay)

Es Profesora para la Enseñanza Primaria y Licenciada en Gestión Educativa Nivel Primario. Está completando el Profesorado Superior Universitario. Como maestra de ciclo ha trabajado en los departamentos Uruguay (Esc. Normal de Concepción del Uruguay y EGB3 Escuela N° 88); en La Paz (Esc. 109); en Villaguay (Esc. Nº 1) donde fue maestra de ciclo, vicedirectora y directora. También fue vicedirectora de la Escuela N° 115 y directora de la Esc. 4 Nina. Actualmente es Directora de la Escuela Normal Superior "Martiniano Leguizamón" Nivel Primario. También ejerce como profesora de Práctica IV - Residencia en el Instituto de Formación Docente Nivel Primario. Desde el año 1992 es afiliada a AGMER, recibiendo numerosas capacitaciones y defendiendo siempre los derechos de los trabajadores sin descuidar los deberes. Fue candidata de la Lista Integración por un Agmer de todos en el departamento Villaguay.

Fernanda Pepey (Uruguay)

Profesora en Historia y Formación Cívica; Profesora de Enseñanza Superior en Historia y Formación Cívica y Profesora Universitaria en Historia (UADER). Se ha desempeñado como Profesora Interina del Taller de Acción Educativa, Seminario de la Práctica docente I en UADER FHAyCS, subsede Uruguay. Es docente de la cátedra de Ciencias Sociales y su didáctica I, del Profesorado de Enseñanza Primaria. Escuela Normal Superior ROU, de Colon. En nivel secundario se ha desempeñado en las escuelas Nº 113 y N° 20 donde continúa, y en la Nº 109, el Colegio Nacional y la Escuela Normal. Fue responsable suplente del Consejo de Carrera del Profesorado y la Licenciatura en Historia de la Sede Concepción del Uruguay de la FHAyCS (UADER). Miembro del Instituto de Investigación de la UCU, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación. Ha participado de los Proyectos de investigación: "Normalismo, Investigación y Trabajo en el archivo de la Escuela Normal de Maestras de Concepción del Uruguay" y "Los 130 años de la Asociación Educacionista La Fraternidad". Ha presentado trabajos y ponencias en diversos Congresos y Seminarios.

ACUERDOS PROGRAMÁTICOS PARA LA REPRESENTACIÓN DE AGMER EN EL CGE

I. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

El documento consensuado parte del análisis de la continuidad de políticas y concepciones neoliberales en el CGE aún no desmanteladas y de la preocupación por el retorno de estas políticas a nivel nacional. Luego realiza una profunda autocrítica respecto de lo que ha significado la representación dividida en el CGE que derivó en una pérdida de poder real de la incidencia de AGMER en dicho ámbito, lo que se ha hecho evidente en:

·La falta de regularidad en la emisión de listados de puntajes y credenciales, que aseguren el ingreso transparente y regular mediante concursos, así como los derechos al pase, al traslado y a la concentración horaria.

·La falta de regularidad en los concursos de titularización y de ascensos que aseguren la estabilidad laboral y el derecho a la carrera docente.

·La no concreción aún de acuerdos paritarios de titularización cuyos expedientes todavía no se han terminado de revisar.

·La aparición de aplicaciones distintas e interpretaciones distintas de las normativas ante demandas o casos que son similares.

·Los reiterados errores en la emisión de credenciales de puntaje para el nivel medio.

·Los graves problemas del sistema administrativo con las altas y las bajas y los errores en las liquidaciones de haberes.

·La ausencia de un claro seguimiento estadístico del crecimiento vegetativo de la población escolar que impide la previsión en términos de infraestructura, transporte y hasta seguimiento de la condición de ingreso, permanencia, promoción y egreso.

·La falta de conocimiento anticipado para el estudio y análisis previo de las normativas que se elaboran en el CGE. En muchas oportunidades nos encontramos con legislación que ya está "implementándose" sin que haya tenido un conocimiento o circulación previa por el sindicato.

·La escasa presencia e incidencia que hemos alcanzado en la construcción y evaluación de los diseños curriculares de los diversos niveles y modalidades

Finalmente concluímos que es central el respeto a la representación institucional y que "en definitiva, hemos perdido en término de disputa política ante un organismo hiperburocratizado e ineficiente en el que persisten rémoras de concepciones neoliberales y hasta reaccionarias respecto de lo que significan los derechos de los trabajadores. A partir de estas debilidades podemos decir que la representación docente carece cada vez más de poder de intervención en la discusión de las políticas, de las normativas y de su aplicación".

II. PROPÓSITOS

Se define la necesidad de construcción de acuerdos interagrupacionales, que partiendo de la necesaria autocrítica posibiliten **construir un camino de unidad en la acción** que contenga políticas desde los Trabajadores con una muy marcada presencia e intervención en el CGE entendiendo la educación pública como herramienta insustituible de transformación social para la liberación de los pueblos.

Se indica que es necesario garantizar la **independencia** y la **unidad.** Pensarse y desarrollarse en un cuerpo colegiado que priorice las necesidades de los trabajadores de la Educación, y superar la creencia de que los intereses y las demandas se resuelven dentro de posturas de las agrupaciones, es dar un salto hacia adelante. Pensar en el beneficio del conjunto de la docencia entrerriana tiene que ser lo prioritario en nuestros objetivos.

Para ello debe contarse con una agenda programática común como

prioridad para la participación en el CGE en defensa del trabajo docente y de la escuela pública y el respeto por la institucionalidad del sindicato, sus principios, su estatuto y las definiciones de sus Congresos.

III. HACIA LA DEFINICIÓN PROGRAMÁTICA DE NUESTRA REPRESENTACIÓN EN EL CGE.

Fundamentos:

·Nos concebimos como trabajadores de la educación comprometidos con la construcción de una educación liberadora y una escuela pública popular y democrática que tenga control sobre su proceso de trabajo como sujetos consientes de nuestras prácticas y de las implicaciones políticas pedagógicas de las mismas.

·Nos concebimos en la defensa de los derechos asegurados por el **Estatuto del Docente Entrerriano** como documento central y articulador. Así como, en la defensa de **la autonomía y el funcionamiento colegiado del CGE.**

·Desde esta perspectiva asumimos promover **una concepción de trabajo y construcción de conocimiento solidaria, colaborativa y cooperativa,** contra las concepciones meritocráticas, competitivas, eficientistas y cortoplacistas. Rechazamos que en la provincia se avance y/o se instrumenten políticas como la reciente creación del Instituto Nacional de la Evaluación de la Calidad Educativa y la continuidad de las pruebas PISA, que se mantuvieron aplicando los últimos años.

·Asumimos la disputa por una política educativa con **sentido popular, federal, emancipatorio, laico, de clase, inclusivo, con perspectiva de género, basada en valores activos como la justicia social, la libertad, la solidaridad, la no violencia, la no discriminación, el respeto a la multiculturalidad , la democracia participativa, que atienda los ejes transversales conquistados para la educación sexual integral, la educación ambiental, el respeto, reconocimiento y recuperación de los pueblos originarios y su cultura**.

III. 2. EJES DE TRABAJO PARA LA REPRESENTACIÓN SINDICAL

La disputa en lo salarial

·Debemos instalar el debate de un nuevo nomenclador docente que contenga los principios de "a igual trabajo igual remuneración" y que abarque escalafonariamente en Valor de P.I. hasta los Cargos de Vocales del CGE y de Directores Departamentales de Escuelas ingresados por concursos como fija la constitución provincial.

·Debemos agilizar y transparentar los mecanismos de respuestas en el Área Ajustes y Liquidaciones.

La disputa en lo laboral

·Debemos como vocales en el CGE trabajar por la ampliación de derechos, la defensa ante la vulneración de los mismos, ser custodios de la carrera docente mediante el resguardo de la construcción de cada puntaje u orden de mérito.

·Debemos trabajar en la defensa de los acuerdos paritarios nacionales en cuanto a los derechos al traslado interjurisdiccional y estabilidad en todos los niveles y modalidades, así como también el derecho a la formación permanente y en ejercicio. (Acuerdo Paritario 2012)

·Debemos marcar una activa presencia en todas definiciones que dé el CGE.

·Debemos presentar un Proyecto de Concursos para Direcciones Departamentales de Escuelas.

·Debemos intervenir claramente en el rechazo de todo modelo educativo que contenga Tercerización y/o Precarización Laboral.

·Debemos elaborar proyectos de Resolución que contengan demandas del conjunto. En este sentido ponemos por ejemplo poner a debate las Convocatorias a Concursos en tiempo y forma tal lo establece la Ley y Reglamento de Concursos.

·Debemos intervenir activamente en definiciones administrativas y presupuestarias que afecten a las instituciones educativas (Partidas específicas, por ejemplo) hasta en gestiones dentro del CGE.

·Debemos impugnar todo incumplimiento de la normativa vigente y participar respuestas pertinentes.

·Debemos establecer canales activos de comunicación hacia el interior del sindicato y en todos los estamentos del CGE, así como un espacio de comunicación de la gestión para la toma de decisiones en nuestras instancias colectivas.

·Debemos reglamentar la designación de excepción por el art. 40 de la Constitución Provincial.

·Debemos trabajar para la defensa irrestricta del Régimen de Licencias e Inasistencias (Decreto 5923/00).

·Debemos avanzar en la incorporación de más derechos con la inclusión de la perspectiva de igualdad de género tales como: ampliación de derechos en torno a : Licencias por Maternidad, Lactancia y Parentalidad, Adopción, Donación y recepción de órganos, Violencia de género, enfermedad profesional, atención de hijos menores con discapacidad.

·Debemos promover la atención de la infraestructura escolar y sanitaria desde una perspectiva compleja en materia de condiciones y medio ambiente de trabajo (CyMAT) con vistas a la prevención y a la protección de la salud de los trabajadores y de los estudiantes, respetando el Acuerdo Paritario de Infraestructura Escolar (2012).

·Debemos avanzar en el reconocimiento normativo laboral en criterios de salud que contengan la mirada de CyMAT en vista a la prevención y a la protección de la salud de los trabajadores. Habilitar la disputa y promover el Proyecto de Salud Laboral Docente que hace año posee el sindicato.

·Debemos promover un debate que posibilite redefinir y aunar criterios en cuanto a la categorización de escuelas y cantidad de alumnos/as por curso para todos los niveles y modalidades enfatizando la lógica de puesto de trabajo.

·Debemos promover la discusión acerca de la conformación y/o fortalecimiento de los Equipos Directivos de las Escuelas Primarias y/o Unida-

des Educativas de Nivel Inicial, con el objetivo de que cada institución cuente con un equipo conformado, como mínimo, por una Dirección, una Vicedirección y una Secretaría enfatizando la lógica de puesto de trabajo.
·Debemos generar un debate interno que permita determinar o interpretar los vacíos que hoy existen en muchas normativas (1000/13, ampliatorias, Marco Pedagógico y Normativo del Nivel por citar algunos ejemplos) e intervenir activamente en su regularización.
·Debemos generar posibilidades de titularización para todos los trabajadores de los diversos niveles, modalidades y programas educativos.
·Debemos participar en la formulación, puesta en práctica y evaluación de los Diseños Curriculares de todos los niveles y modalidades.
·Debemos avanzar en políticas presupuestarias que permitan el correcto funcionamiento del CGE desde la perspectiva en defensa de la educación pública que sostenemos.
·Debemos garantizar la cobertura de docentes suplentes para que los estudiantes no pierdan los días de clase conquistados por ley.
·Debemos garantizar tiempos pagos para el trabajo docente colectivo, la planificación y la reflexión sobre las propias prácticas.
·Debemos trabajar para la redefinición de puestos de trabajo que atiendan a los nuevos modelos de organización institucional y la garantía presupuestaria para los mismos.

La disputa en los niveles
Nivel Superior
·Incremento de la Representación de Vocales.
·Presentación urgente de un proyecto desde el sindicato de un nuevo Reglamento de Concursos construido con el debate y con una perspectiva que respete los lineamientos concursales establecidos en el Estatuto (Ingreso-Pases-Traslados y Ascenso).
·Fuerte Intervención en la Validez y Competencia de Títulos. Discusión política de los perfiles pedagógicos para la formación docente.
·Decisiva participación en las Propuestas Pedagógicas de los Institutos de Formación Docente. Avanzar en la discusión de la necesidad de construir estrategias para la enseñanza en plurigrado/pluriaño, recuperando las experiencias de los IFD y equipos técnicos para abordar la temática en función de las necesidades de aprendizaje. Generar alternativas didácticas y laborales que posibiliten una mirada de la situación de aula más allá de la atención simultánea de grados con propuestas diferentes para cada uno.
·Aportar fundacionalmente a una política que amplíe las posibilidades de formación docente en áreas disciplinares críticas, estableciendo un criterio alternativo de las cohortes y/o términos en las posibilidades de formación docente y propuestas de Tecnicaturas.
·Aportar para que la formación docente inicial recupere su identidad en cuanto a garantizar la formación de docente para todos LOS NIVELES Y MODALIDADES del sistema educativo, evitando que se generen circuitos alternativos de titulación.
·Intervenir en la política de creación de los profesorados, para que los mismos otorguen títulos que garanticen competencia, y no que terminen siendo sólo de perfeccionamiento.
·Elaborar una propuesta de régimen de profesores por cargos y la constitución de equipos de cátedras. Defendiendo la concepción del puesto de trabajo y la garantía presupuestaria correspondiente.
·Avanzar en la articulación entre las propuestas de formación docente de los Institutos Terciarios y la UADER.
·Articular la práctica formativa con los demás niveles para los que titula, haciendo integración y acompañamiento institucional.
·Exigir una política educativa provincial que garantice las funciones de los Institutos de Educación Superior: formación docente inicial y continua, investigación educativa y el asesoramiento pedagógico a las escuelas, con los aportes debatidos y construidos desde el sindicato.
·Organizar las instancias de formación para la oposición de manera permanente e igualitaria que permitan una vuelta al sistema formador a quienes decidan acceder al ascenso de jerarquía y que prepare para alcanzar la estabilidad en todos los cargos del escalafón. Propiciar la discusión de que los Institutos de Formación Docente sean los responsables pedagógicos de los Ciclos de Formación destinados a los Concursos de Ascensos en cargo Directivos de los distintos niveles; con propuestas a los que los interesados puedan acceder a lo largo de su carrera.
·Participar en la discusión de una política educativa que aporte a la identidad, la creación y permanencia de los Institutos de Educación Superior que integre tanto a la Formación Docente como a la Educación Técnica Superior.

Nivel Secundario
·La re-construcción de la Competencia de Títulos.
·La correspondencia Credencial/Disciplina a fin de evitar la precariedad laboral.
·Presentar Proyectos de Concurso de Secretarías de Nivel Secundario.
·Garantizar el cumplimiento de la Inscripción según Resolución de Concursos para el Nivel.
·Convocar a Concursos de Ingreso, Pase y Traslado de Secundaria según Resolución 1000/13 a partir ingresos 2012.
·Elaborar proyectos para implementación gradual del Régimen de profesores por cargos.
·Completar de forma urgente las titularizaciones pendientes de los acuerdos paritarios.

Nivel Primario
·Generar un debate interno que permita determinar o interpretar los vacíos que hoy existen en muchas normativas de estos niveles (1000/13, ampliatorias, Marco Pedagógico y Normativo del Nivel Inicial, por citar algunos ejemplos) e intervenir activamente en su regularización.
·Trabajar por el respeto y cumplimiento de los plazos de convocatoria el desarrollo de los Concursos de In-

greso, Pase, Traslado y Ascenso.
·Presentar Proyecto para el llamado a Concurso para cubrir los cargos de Secretaría.

Nivel Inicial
·Favorecer la organización del nivel y la efectiva obligatoriedad según legislación vigente (4 y 5 años) y la ampliación de salas de 3 años.
·Fortalecer las direcciones del Nivel y/o Unidades Educativas proponiendo la conformación de equipos directivos.
·Ampliar la creación de Unidades Educativas.
Políticas y definiciones transversales a todos los niveles:
·Generar los espacios de discusión para abordar los nuevos modelos organizacionales desde la perspectiva de los trabajadores, ya sea de educación común, en contextos de privación de la libertad, domiciliaria hospitalaria, rural y de islas, multicultural bilingüe, y educación integral.
·Brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos debe ser el norte que guíe el trabajo y nuestras intervenciones en el CGE con la generación de las políticas que avancen en ese sentido.
·Debemos garantizar el respeto a las trayectorias escolares con las pautas de trabajo que se requieran y los presupuestos a tales fines.
Ejes de trabajo en el Tribunal de Calificaciones y Disciplina.
Agilizar la tramitación de expedientes de información sumariales poniendo siempre el criterio sindical, para evitar dilaciones.
·Intervenir en la resolución de disidencias y recursos interpuestos por los docentes, y la aprobacion de los conceptos, siendo custodios de derechos y garantías estatutarias.
·Trabajar para la efectiva evaluación anual docente desde la perspectiva integral del trabajo, considerando el proceso participativo sistemático y formativo que debe darse para evitar y lógicas punitivas.

IV. PERFILES, AGENDA Y EQUIPOS PARA LA DEFINICIÓN DE NUESTRA REPRESENTACIÓN DESDE LA UNIÓN EN LA ACCIÓN
Entendemos que hay dos elementos centrales: la **representatividad sindical** y fidelidad a AGMER de nuestros representantes en el CGE y la **horizontalidad** de los debates. Se indica además que es necesaria la construcción de espacios de circulación de la información, debate e intercambio de conocimiento
Es necesaria una construcción que contemple: los mejores perfiles para cada lugar y los compañeros que reúnan mayores consensos entre las agrupaciones. Esto exige que, como sindicato, y por qué no, en cada agrupación, definamos el **perfil** de la representación que creemos debe sumar, no solo lo que referíamos en cuanto al conocimiento, a su formación ideológica e intelectual, sino además a su capacidad de gestión y compromiso acompañado de un verdadero trabajo en equipo y respaldado por equipos técnicos docentes provistos por el sindicato.
Entendemos que ese perfil requiere de:
a-Formación político pedagógica y conocimiento de:
·las leyes y normativas generales que regulan todo el sistema educativo provincial y de las normas generales que regulan el trabajo y los derechos de los trabajadores docentes;
·manejo acabado de las normativas específicas que se refieran al nivel y/o modalidad y/o ámbito en el que debe ejercer la representación.
b-Acreditar una experiencia de militancia sindical y lealtad que demuestre el respeto y el reconocimiento de sus compañeros como representante de trabajadores.
c-Disponibilidad de tiempo para el trabajo tiempo completo.
Capacidad de trabajo. Es fundamental que los vocales de AGMER sean generadores de normas para presentar y poner en debate ante el resto de los pares. Los vocales no son empleados administrativos, ni les corresponde dedicar el día a hacer trámites dentro del CGE (inscripciones, reclamos salariales, etc.), sino que **son los garantes de la fuente de trabajo de los docentes del nivel para el cual fueron elegidos.**
Se deben marcar las diferencias dando los debates. Es inadmisible la **no participación en los mismos,** porque si dejamos espacios vacíos, se posibilita que las Resoluciones las hagan otros, a su manera y medida. Debemos **fijar siempre posicionamientos a favor o en contra antes de la emisión de las Resoluciones.** Necesitamos analizar las problemáticas previamente, para que nuestros vocales puedan tener herramientas que les permitan construir propuestas de normativas en los distintos estamentos de la representación en el CGE, tomando la iniciativa ante el poder político.
El documento termina con el acuerdo de tomar la presentación realizada al gobernador Gustavo Bordet y al presidente del CGE José Luis Panozzo el 14 de diciembre de 2015, como base de posicionamientos políticos y demandas.

Suscriben:
Fabián Peccín, Alejandro Bernasconi, Manuel Gómez. **Integración por un AGMER de Todos.**
Francisco Nessman, Pedro Gutiérrez, Flavia Molina, Mario Cardozo. **Blanca – Ñandubay**
Miguel Stegbañer, Cristina Ceratto, Gladys Gutérrez. **Isauro Vive**

Participaron de la elaboración del documento final:
Fabián Peccín, Alejandro Bernasconi, Manuel Gómez, Perla Florentín. **Integración por un AGMER de Todos.**
Francisco Nessman, Pedro Gutiérrez, Flavia Molina, Mario Cardozo, Raúl Ocampo, Luis Leiva y Carlos Ardaist. **Blanca – Ñandubay**
Miguel Stegbañer, Cristina Ceratto, Gladys Gutiérrez, Paola Pierni. **Isauro Vive**
Ver documento completo en:
http://agmer.org.ar/index/wp-content/uploads/2016/05/Acuerdos-program%C3%A1ticos-interagrupacionales-de-AGMER-para-disputar-en-CGE.pdf

IOSPER CON VOZ

CONTINÚA EL TALLER SOBRE USO ADECUADO DE LA VOZ EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA

El taller denominado "IOSPER con VOZ" se desarrolla en toda la provincia, en el marco de un acuerdo entre la Obra Social y AGMER, a partir de la propuesta realizada por la fonoaudióloga María Laura Inchausti -a cargo del taller- y la gerencia prestacional del Instituto.

La propuesta –que toma como disparador el Día Mundial de la Voz, que se celebra el 16 de abril- tiene como propósitos:

- Concientizar a los docentes, público en general y locutores sobre la necesidad de prevenir y/o tratar los problemas relacionados con la salud vocal.
- Informar a los educadores de la conveniencia de considerar el entrenamiento o técnica vocal cuando hay que usar la voz para trabajar.
- Promover en los participantes el uso adecuado de la voz en la escuela.
- Instalar la prevención de las disfonías funcionales como parte del trabajo docente.
- Promocionar acciones sobre las prestaciones que se realizan frente a la presencia de una disfonía orgánica o funcional. De este modo, IOSPER con Voz es un comienzo para hablar del tema de la voz, desde la obra social.
- Informar sobre el rol del ORL y el Fonoaudiólogo, un trabajo en conjunto.

El acuerdo entre la Obra Social IOSPER y AGMER pretende potenciar las condiciones en cuanto al desarrollo de este tipo de programas entre ambos sectores: IOSPER aporta el equipo especializado y el sindicato su estructura y capacidad organizativa.

Por otro lado, la iniciativa fue incorporada al Programa de Formación de Salud Laboral que lleva adelante la Escuela de Formación Pedagógica y Sindical (EFPyS) de AGMER para todos sus afiliados. Para nuestra organización, la temática sobre el uso de la voz es clave.
Los encuentros se realizaron en Paraná, Colón, Uruguay, Feliciano, Victoria, Gualeguay y continúan en La Paz, Concordia y Gualeguaychú. Se desarrollan los días jueves, en una jornada intensiva de trabajo.

Marcelo Pagani (Director Docente)
Patricia Benítez, Elbi Esteve, Mario Bernasconi (equipo docente en IOSPER)

» UN DATO NADA MENOR

Un relevamiento realizado en 2014 en toda la provincia estableció, en forma concluyente, que el 70 % de los docentes manifiestan algún grado de compromiso en su voz.
El dato no es menor, ya que este tipo de enfermedades son de las pocas reconocidas por la ART (Aseguradora de Riesgos de Trabajo), por lo que debería tener mayor grado de responsabilidad en la cuestión.
Sin embargo el docente lo resuelve todavía como un problema individual –desvinculado de su trabajo- lo que significa mayor gasto personal y de la Obra Social, cuando debería ser atendido y resuelto por la ART.
El relevamiento que mencionamos se realizó en el marco del programa "AGMER va a tu Escuela", a través de las unidades móviles sanitarias, que recorrieron todos los departamentos de la provincia.

AVANCEMOS PARA CRECER Y CONSOLIDAR AL SINDICATO

DIÁLOGO CON OSCAR ÁVILA, CANDIDATO A VOCAL GREMIAL SUPLENTE DE LA LISTA AGMER-AMET

Es oriundo de Victoria, aunque todos los conocemos como referente de AGMER Gualeguaychú. Es que en esa ciudad desarrolló la mayor parte de su carrera docente y su actividad militante. Oscar Ávila es nuestro candidato a vocal gremial suplente, acompañando a Perla Florentín. Tiene 32 años de antigüedad en la docencia y se afilió a AGMER en 1987. Fue congresal, dirigente de la seccional Gualeguaychú y, sobre todo, uno de esos compañeros que no faltó nunca: estuvo en la Carpa Blanca, donde fue maestro ayunante, en las marchas nacionales y provinciales, y en cada frente de lucha, entre los que no duda en ubicar a la propia actividad docente, frente al aula.

Oscar Ávila nació en la ciudad de Victoria y allí se recibió de maestro en la Escuela Normal. Al poco tiempo de obtener el título se fue a trabajar al norte del país, en la provincia de Formosa, en una escuela de personal único con seis grados que atendió durante dos años. De regreso a su ciudad natal trabajó un año en un Centro de Alfabetización, que dejará para trasladarse a Gualeguaychú, donde desarrolla su actividad hasta hoy.

En 1987 se afilió al sindicato, integrando esa generación de docentes que se incorpora a la vida sindical tras la última dictadura cívico militar. En 1997 fue designado por AGMER para participar en la Carpa Blanca que la CTERA había instalado en la Capital Federal, donde se incorpora al grupo de ayunantes. “Haber sido ayunante en la Carpa Blanca fue una capacitación acelerada de lo que era la vida sindical de ese momento”, sostiene a la distancia. Más adelante fue elegido como Congresal de AGMER por Gualeguaychú, integrando también la conducción departamental. Fue secretario general de esa seccional por dos períodos consecutivos: desde 2006 a 2012. Finalizado su mandato volvió a la actividad en la escuela, y allí continúa hasta la actualidad.

-¿Cómo ves este marco de unidad que se ha dado con las diferentes agrupaciones que componen AGMER y que se extiende a otros sindicatos, como AMET?

-A mí me entusiasma mucho esta posibilidad de que agrupaciones nacionales del sindicato, provinciales, e incluso locales, como sucede con la Agrupación Verde Ñandubay de Federal, la Blanca de Victoria (mi ciudad natal) o la Isauro de Concordia, estemos unidas en esta etapa de coyuntura electoral. Además no me caben dudas de que la unidad se va a consolidar en el tiempo, más allá del ahora necesario proceso electoral a las vocalías del Consejo General de Educación. A mí me toca acompañar a Perla Florentín, una compañera entrañable, como suplente en la vocalía gremial.

-¿Qué es eso que te entusiasma, como decís?

-Entusiasma muchísimo este hecho particular de que nos hayamos encontrado compañeros que hasta ahora estábamos desencontrados, en pos y en beneficio de los compañeros que todos los días le están poniendo el hombro y la espalda a la escuela en cada uno de los lugares de trabajo. Entusiasma muchísimo que los dirigentes nos hayamos puesto a conversar de las necesidades de nuestros compañeros y que hayamos cerrado un acuerdo programático que no es meramente electoral. Te diría que la unidad es vital en este momento, ya que AGMER no está ajena a las situaciones que vive nuestra sociedad en cuanto a los quiebres y grietas que el proceso político genera. El hecho de que ante tanta confusión social, desde AGMER prendamos una luz en pos de la unidad es fundamental, no solamente con nuestros propios compañeros de AGMER, sino con otros compañeros, también militantes de la vida institucional de la educación, como es

el sindicato AMET. Esto nos fortalece enormemente. Creo que es el perfil que debemos seguir cultivando como trabajadores de la educación, en el marco de las discusiones que a futuro tendremos con la patronal.

-¿Cómo ves este nuevo desafío, el de incorporarte representando a los trabajadores en el CGE como vocal suplente?

–Me parece, por lo que ya tenemos como antecedente en el sindicato, que hay que recuperar la voz del sindicato, recuperar esas instancias propias de poder debatir adentro del sindicato, inclusive en cada una de las seccionales, para poder armar proyectos juntos, colectivos, a escala provincial, para que quienes estemos adentro del CGE llevemos proyectos consensuados y discutidos por las bases docentes, como lo hicimos siempre y no como es ahora. El fortalecimiento de nuestra representación en el Consejo es poder ejecutar lo que vamos a ir construyendo con nuestros propios compañeros. La diferencia que tenemos que establecer es el hecho de desburocratizar el rol de los trabajadores en el Consejo. Y el compañero también tiene que interpretar que quienes estamos en el CGE no tenemos el color de una lista, sino que respondemos por todos los trabajadores de la educación; no soy representante de una lista, soy el representante de todos los trabajadores de la educación desde su organismo natural: el sindicato.

-¿Cómo definirías el rol de los vocales gremiales en el CGE?

-El rol de los vocales gremiales en el Consejo es defender al trabajador docente. No tiene color, no podemos arrogarnos un color ante la patronal, tenemos que ser tan amplios como para defender a cada trabajador que hay en el sistema educativo entrerriano. Mi mayor objetivo es que el compañero visualice que yo tengo ese espíritu como su representante, que yo no estoy atendiendo una demanda en forma personal sino que lo estoy haciendo desde un rol que el sindicato me asigna y no como una cuestión mía. Y también yo mismo, verme en ese rol que el sindicato y los compañeros me dieron y que ellos esperan que yo haga. Por eso el sindicato debe recuperar ese espacio en el Consejo, para institucionalizar ese espacio y que no sea presa de uno u otro vocal según el color al que cree pertenecer. Esto le ha hecho mucho mal a la institucionalidad del CGE y a la AGMER. Debemos retomar la senda que sembraron Blanca Benavidez y Loli Omar, entre otros tantos compañeros que hicieron historia en el CGE desde la representación de los trabajadores.

-¿Qué le dirías a los compañeros que nos tienen que votar?

–Que AGMER es el sindicato más representativo de la provincia, por lo tanto tiene una fuerte estructura. Esta construcción es la que perdurará en el tiempo, más allá de las individualidades. Si yo me equivocara, el sindicato me lo haría ver y además el sindicato seguirá formando nuevos compañeros para representar a los trabajadores en cualquier instancia, cuestión que me tranquiliza enormemente. El no estar solos. Además, AGMER como espacio para la construcción de conocimiento, para la formación, para la participación, es nuestro ámbito natural como trabajadores y es el lugar que nos da las garantías de que todo lo que se construya colectivamente se va a poner en ejecución. Y si no fuera así, estarán los ámbitos para reclamarlo y volver a lo que se planteó. Es parte de nuestra historia, el pluralismo, la democracia, la recuperación de lo político, discutiendo lo que nos conviene como colectivo de trabajadores. Tenemos que romper con esa gran enfermedad que es el individualismo. Por esto es que nos tienen que votar.

SER DOCENTE

Una vez radicado en Gualeguaychú, donde vive hasta hoy, Oscar Ávila fue director de la Escuela alberge Dr. Grané (más conocida como la Escuela de Horticultura) y posteriormente titularizó como director de la Escuela de Jornada Completa Pereda, una institución de más de 440 alumnos, enclavada en uno de los barrios más populosos de esta ciudad.

La Escuela recibe gurises de las más variadas situaciones sociales, donde no están exentos los problemas de violencia familiar, la desnutrición, la falta de atención de la salud o el abandono. Oscar ha sabido afrontar esas situaciones; de eso se trata también ser docente.

Sobre esa experiencia, relata: “Tanto antes como ahora, todas esas vivencias son un desafío. Yo creo que lo que hay que sentir es el acompañamiento del equipo docente y de otros compañeros. Tiene mucho que ver quién te ayuda y cómo lo planteás. Lo emocional, la falta de alimento, el abandono… si vos buscás ayuda y tenés eco, la solidaridad es increíble. En lo personal, mi historia de vida y de infancia no ha sido muy diferente a muchas con las que me encuentro, no por el abandono o la falta de afecto o de amor, sino por la falta de condiciones materiales que tuve. Para mí todo eso es un desafío. Yo golpeo puertas… y golpeo las puertas hasta que alguien se haga cargo de la situación y del seguimiento de esas situaciones, todo siempre con voluntad y ganas”.

TEMAS PENDIENTES CON LOS DOCENTES DE PRIMARIA

Al ser consultado sobre las “deudas pendientes” con la educación primaria, Oscar Ávila define: “Hay situaciones pendientes de larga data y otras más cercanas. Las de larga data, que los maestros constantemente nos están puntualizando, son los problemas de los concursos por las titularizaciones, que no se den tan distanciados, que sean más ágiles y frecuentes. Este es uno de los mayores problemas que venimos acarreando en el tiempo”.

Entre las situaciones más nuevas que deben afrontarse, señala: “Están los problemas de exposición del maestro a la violencia, no de parte de los niños sino de parte de los adultos, por ejemplo de un padre a un maestro. Y de esto, que pasa con mucha frecuencia, nadie se hace cargo. Hay un constante acto violento, que no es generalizado, pero se da con más frecuencia de lo que uno cree, en cuanto a las exigencias de los adultos al maestro, como que es el maestro el que tiene que resolver y no el Estado o la sociedad. Eso se vive y se encuentra mucho en el ámbito docente de la primaria. Es otro de los temas a ser tratados en el Consejo General de Educación”.

CON MÁS DE 350 COMPAÑEROS, AGMER PROTAGONIZÓ LA MARCHA NACIONAL.

FUIMOS MILES PARA DECIR "NO A LA IMPUNIDAD"

4 DE ABRIL: PARO Y MARCHA NACIONAL DE CTERA

A 9 años del asesinato del maestro Carlos Fuentealba, alrededor de 30.000 docentes marchamos el 4 de abril, en Capital Federal, en el marco del paro nacional convocado por CTERA. La multitudinaria manifestación, partió de la Plaza de los dos Congresos para llegar al Ministerio de Educación de la Nación, donde tuvo lugar el acto central, que tuvo como ejes de reclamo: no a la impunidad en la causa por el asesinato de Fuentealba; continuidad de los programas socioeducativos y resolución de los conflictos provinciales. Más de 350 compañeros de AGMER, de distintos departamentos, estuvimos protagonizando esta ejemplar jornada de lucha. Estuvimos donde tenemos que estar: marchando en unidad con los docentes de todo el país.

EN EL ACTO CENTRAL, SONIA ALESSO (CTERA) Y SANDRA RODRÍGUEZ DE FUENTEALBA, RECLAMARON QUE NO HAYA IMPUNIDAD POR EL CRIMEN DEL MAESTRO NEUQUINO.

SECRETARIOS GENERALES DE TODAS LAS ENTIDADES DE BASE DE CTERA ENCABEZARON LA MULTITUDINARIA MARCHA.

LOS "GUARDAPOLVOS INTERVENIDOS", LA MUESTRA QUE AGMER TRAJO A PARANÁ, AL FRENTE DE LA MARCHA.

"LOS CRÍMENES DE ESTADO NO PRESCRIBEN", FUE UNA DE LAS CONSIGNAS EN CONTRA DE LA IMPUNIDAD.

EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL MARCÓ UNA IMPORTANTE PRESENCIA EN LA JORNADA DE LUCHA.

COMPAÑEROS DE AGMER DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS SE SUMARON A LA MARCHA NACIONAL.

EN EL MARCO DEL PARO NACIONAL DE CTERA, AGMER MARCHÓ EN BUENOS AIRES JUNTO A DOCENTES DE TODO EL PAÍS.

EL RECLAMO DE CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVOS, COMO EL DE ORQUESTAS ESCOLARES, FUE UNO DE LOS EJES DE LA MARCHA.

AGMER, PRESENTE EN "NI UNA MENOS"

Desde que existe la convocatoria "Ni una menos", jornadas de lucha contra de la violencia de género que se realizan en todo el país, AGMER viene participando y sumándose a las acciones que se organizan en los diferentes departamentos y ciudades de la provincia.

El "Ni una menos" es un grito que exige terminar con los femicidios, un flagelo que golpea fuerte en nuestro país. Es además una modalidad de lucha que busca visibilizar una problemática que ha estado oculta, acallada, en un silencio que solo agravó una realidad preocupante.

La campaña "Ni una menos" surge por la necesidad de tomar conciencia de que los femicidios son crímenes de odio por razones de género. En nuestro país son alarmantes las cifras sobre estos casos, que afectan a niñas, adolescentes y adultas y que se reproducen en todos los rincones por medio de sus engranajes: la impunidad, el culpar a las víctimas, la Justicia que dilata las investigaciones, la policía corrupta, entre otros aspectos que aportan a sostener una lógica que tiene como fin conservar la desigualdad entre varones y mujeres.

MATERIALES PARA LA ESCUELA

Además de participar de las marchas y concentraciones, desde AGMER y CTERA hemos puesto a disposición de los compañeros cuadernillos de trabajo, para abordar la problemática de género en el aula, con alumnos de los distintos niveles educativos.

Lo hacemos con el convencimiento de que la tarea pedagógica tiene mucho para aportar en esta línea. En la última convocatoria, la del 3 de junio pasado, desde AGMER realizamos gestiones y logramos que el CGE emitiera una circular, promoviendo la participación de las comunidades educativas e instando a desarrollar el tema en las escuelas, a través de jornadas de reflexión.

CUADERNO DE APUNTES

El cuaderno de apuntes que todos los años AGMER entrega a sus afiliados, está dedicado este año a la lucha contra la violencia hacia la mujer.

El cuaderno se distribuyó a través de las seccionales de AGMER y es un aporte más a la tarea de generar conciencia y favorecer la reflexión sobre la problemática de género.

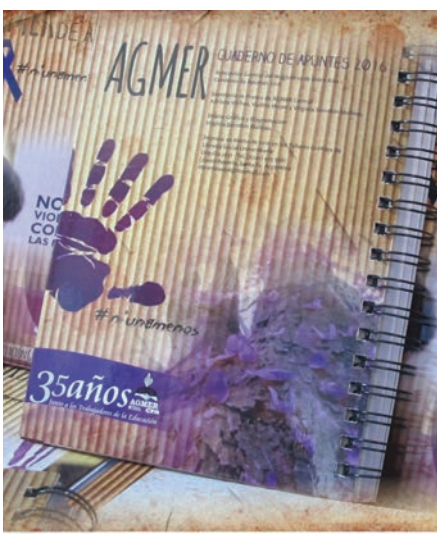

LA EDUCACIÓN
Y EL PROBLEMA DE LAS DIFERENCIAS

POR NÉSTOR CARASA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE CTERA

Propongo compartir y desplegar algunas preguntas, unas cuantas dudas y, también, algunas certezas. Indagar y poner en tensión algunas líneas de sentido implicadas en los conceptos de inclusión e integración y en aquellos que están relacionados. Para esa tarea quiero plantear dos preguntas: ¿Cuál es el lugar de las diferencias en la sociedad, en la educación, en la escuela, en las aulas, en las prácticas pedagógicas, en los proyectos educativos? Y ¿Es posible enseñar lo que se ignora?

Comencemos con los dos conceptos ya enunciados: inclusión e integración. No es la intención encontrar una definición exacta o la mejor, para ello podríamos acudir al diccionario y listo, sino que lo más interesante es explorar algunos de los sentidos que direccionan las políticas y las acciones concretas.

Con la nueva legislación, con la Ley de Educación Nacional (2006) y las leyes jurisdiccionales que están en línea, con la prescripción de la universalización y la extensión de la obligatoriedad, se reinstala la inclusión como idea, como intensión, como propuesta y como derecho. La idea de inclusión hace evidente, pone en relación y trae a escena al concepto de exclusión. Plantear la búsqueda de la inclusión da por sentada la existencia de la exclusión.

En tiempos políticos donde la construcción de eufemismos busca disfrazar algo de la realidad, también, podríamos pensar si la relación inclusión-exclusión no viene a sustituir la idea-relación dominador-dominado; reemplazando, de alguna manera, la relación arriba-abajo por la de adentro-afuera. Si fuera así, es necesario poner en cuestión el sentido de inclusión que se reduce a la idea de "estar adentro".

Estar adentro de la escuela es necesario, pero no es suficiente. Se puede estar adentro de la escuela y no aprender. El problema es: cómo pasar de estar adentro a "formar parte o ser parte", en este caso del acto educativo y del aprendizaje. En este sentido, la integración de un estudiante con discapacidad no se resuelve con el hecho de entrar -estar adentro- de una escuela común, sino en si forma parte de la acción educativa -si está integrado- y como consecuencia de ello aprende.

¿CUÁL ES EL LUGAR DE LAS DIFERENCIAS?

Entendiendo que los sentidos definen, direccionan y sostienen las prácticas, plantearé a continuación algunos de los sentidos que aparecen implicados en las ideas acerca de las diferencias. Ahora, para recorrer cualquiera de ellos será necesario de mínima suspender, inexorablemente discutir y de máxima romper con los dos principios históricos, que marcaron el nacimiento, el desarrollo y el presente de la educación, que son: la homogenización y la normalización.

Las diferencias como la posibilidad de recorrer "distintos caminos". Puede haber distintas trayectorias educativas, no existe un solo camino; no todos tienen que hacer lo mismo. Y tomar otro camino no puede ser interpretado como desvío de la norma.

La existencia de "distintos tiempos"; no todos tienen que hacer lo mismo

y al mismo tiempo. Existen tiempos distintos entre los sujetos, puede haber demoras o rodeos para recorrer un camino, que no debería ser interpretado como lentitud.

En este sentido, Jacques Derrida (1998) al realizar una aproximación al análisis semántico menciona el verbo *"diferir"*. En su artículo, también despliega algunas otras líneas de sentido sumamente valiosas respecto a la diferencia.

Pensar las diferencias como la posibilidad del disenso, como un desacuerdo o la expresión de una "desavenencia". Las diferencias existen en lo cotidiano, en las relaciones. Esto es contrario al discurso hegemónico del consenso, donde todos fácilmente podemos estar en armonía. Esta percepción ingenua es un obstáculo en la construcción de la integración escolar como estrategia educativa; la integración es conflicto, no es fácil ponerse de acuerdo, las diferencias entre los distintos actores aparecen rápidamente, tornando complejos los escenarios. Lograr acuerdos requiere de mucho esfuerzo, suelen ser acotados o provisorios y muchas veces no se alcanzan.

Aceptar las diferencias como algo "impensable", como eso que está fuera del texto conocido. Muchas veces las diferencias nos enfrentan a nuestro "no saber", un serio problema cuando se supone -uno mismo y los otros- que hay que saber todo.

Lo impensable se nos impone como "misterio", es lo incomprensible e inclasificable en un mundo donde todo debe ser nombrado, clasificado y categorizado. Lo misterioso del otro no necesita ser nombrado. Si no hay nombre para cada diferencia se tornan inútiles las clasificaciones y perfiles (tablas y perfiles, DSM). Es interesante considerar el pensamiento de Franco Basaglia (1970) para avanzar en la necesidad de descategorizar a los sujetos y sus diferencias, cuando sostiene que *"es necesario aproximarse al sujeto poniendo entre paréntesis "la enfermedad" porque la definición de la misma puede transformarse en una etiqueta "que sobrepasa la significación real de la enfermedad en sí misma"*.

¿CUÁL ES LA IDEA DE IGUALDAD QUE SOSTIENEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS?

Es necesario poner en cuestión una vieja idea de igualdad -relacionada a los principios de homogenización y normalización- que sostiene que "la igualdad es que todos aprendan lo mismo". Si esto fuera así, ¿dónde quedan las diferencias?

Para avanzar en la discusión, propongo introducir otro sentido que es pensar la igualdad como "que nadie aprenda menos de lo que puede". Esta posición creo que daría lugar a las diferencias, pero nos pone ante otro problema, que es: ¿quién, cómo, desde dónde y con qué se define lo que un sujeto puede? Igualmente, considero que transitar este problema es mejor que seguir parado en sostener la uniformidad homogeneizante.

La Igualdad reconoce la singularidad; sostiene, contiene y despliega las diferencias, no las reduce. Es una relación donde el otro es considerado como es, sin querer cambiarlo.

Jacques Ranciere (2002) lo expresa con una idea genial: *"Toda política igualitaria se funda en la confianza de la capacidad del otro"*.

Pierre Rosanvallón (2012), al hablar de la igualdad como una relación, como una manera de construir en lo social una vivencia de lo común, sostiene que dicha relación se articula alrededor de tres figuras: La *"similaridad"*, en la igualdad todos valemos lo mismo, no hay superiores y subalternos, somos semejantes; la *"independencia"*, en la igualdad no hay subordinación, sino intercambio y autonomía; la *"ciudadanía"*, la igualdad es participación.

También, es inevitable poner en discusión algunos de los sentidos históricos de la igualdad, que son productos del liberalismo conservador, que no han perdido vigencia, que cruzan la mirada sobre los sujetos y que circulan en el ámbito educativo; algunos de estas líneas son: la concepción "imaginaria" con su dependencia de lo "natural" y la visión "prometeica". La primera, se sostiene en la idea de que la igualdad depende del individuo, de lo que cada uno hace ("si se quiere, se puede"); es una posibilidad que dependerá del talento personal (lo heredado) y de la "virtud" (el esfuerzo y la responsabilidad personal). De esta manera, la desigualdad es una consecuencia de lo natural. Talento y mérito personal son consideradas condiciones esenciales en la educación; el "fracaso" de muchos estudiantes en el nivel secundario está asociado a estas "carencias".

Y la segunda, la igualdad como promesa, que propone su postergación. Hoy, no es posible, mañana tal vez, algún día llegará. Nada mejor para desentenderse de las desigualdades presentes que proponer la igualdad como una meta a alcanzar. Esta ha sido la promesa neoliberal que justifica inequidades e injusticias, esfuerzos y sacrificios, pérdidas y ajustes, en nombre de lo bueno que vendrá algún día.

Tanto el ideal meritocrático como la creencia en la vieja promesa, han generado miradas, relaciones y valoraciones que están presentes en las instituciones educativas, que mere-

INVITADO POR LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE AGMER, EL PROFESOR CARASA, COORDINA CHARLAS DEBATE SOBRE EDUCACIÓN ESPECIAL, QUE SE REALIZARON EN URUGUAY (EN 2015) Y EN LA PAZ (EN MAYO DE ESTE AÑO). ESTÁ PREVISTO REALIZAR LA ACTIVIDAD EN OTROS DEPARTAMENTOS.

cen ser cuestionadas: "¡las oportunidades son para los que las merecen!; "¡Quiénes las merecen, son "los talentosos que se esfuerzan!", ¡El esfuerzo de hoy te servirá para mañana!

¿CUÁL ES LA CONCEPCIÓN DE SUJETO DE DERECHO?

Si la Igualdad reconoce a todos -entre otras cosas- la dignidad de la Palabra, es ineludible preguntarnos: "¿cuál es el lugar de la palabra de los estudiantes en la toma de decisiones vinculadas a su educación y escolaridad?". Las preguntas y la escucha, abrir espacios para palabra espontánea, instalar como premisa que siempre debe estar presente la palabra del sujeto cuando se toman decisiones que tienen que ver con su situación estudiantil, no solo establece una relación de igualdad, sino el reconocimiento de un sujeto de derecho.

También es oportuno tensionar ciertas ideas que a veces circulan en los ámbitos educativos, como son las de "generosidad" y aquella que supone que la escuela da "oportunidades"; algo de estas ideas están emparentadas a una mirada caritativa. En términos de derecho, la educación le pertenece al sujeto, no depende de un acto de generosidad que alguien ejecuta o de la oportunidad que alguien le brinda.

Un sujeto político, es un sujeto de su educación, conocer qué quiere, qué piensa, qué le gusta, es una obligación y una condición imprescindible para planificar la enseñanza. Dar lugar a la palabra y escuchar lo que cada sujeto puede decir, además de definir una relación de igualdad -que no deja de ser asimétrica- genera una experiencia de carácter democrático donde el sujeto realiza un ejercicio de derecho.

Ahora, dar lugar a la palabra puede traer a escena la diferencia, el desacuerdo o la discusión. El conflicto forma parte de las relaciones y si esta relación está basada en el respeto a las diferencias, en una práctica de igualdad, y en el ejercicio del derecho, inevitablemente se hará presente. La cuestión, entonces, es decidir si transitamos esta situación conflictiva o acallamos la palabra de los sujetos y decidimos por él.

¿QUÉ HACEMOS CON LA ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA?

Para profundizar la pregunta podríamos pensar: ¿hasta dónde las formas organizativas que tiene la escuela dan lugar a las diferencias, a relaciones de igualdad y al ejercicio de Derechos? Para no repetir errores recientes, debemos tener presente que el problema no se resuelve con un cambio de nombres. Las reformas Neo-Neo de los '90, construyeron la ilusión de que algo se estaba transformando, cuando solamente se renombraba algo que ya tenía nombre. Siendo esto no sólo un problema de palabras sino de sentidos. La disputa política también es con el lenguaje. Hay que animarse al desorden, a pensar una escuela en contra de la armonía normalizadora.

La escuela como microsistema político, como espacio social democrático, incluye el disenso, la discusión, las diferencias. Es necesario aceptar, como plantea Philippe Meirieu (2004), que "*lo normal en educación, es que la cosa no funcione, que el otro se resista, se esconda o se rebele…*".

Retomando las preguntas del comienzo, podemos preguntarnos nuevamente ¿Cómo hace la escuela para enseñar algo si lo ignora y no lo practica? Y, ¿cómo hacer una escuela para cualquiera? No es cuestión de plantearle metas imposibles a la educación que terminen instalando la idea de fracaso. La escuela no va a resolver la inclusión o la integración social de los ciudadanos, tampoco será garante de la igualdad de oportunidades, pero sí tiene algo que ver con cada una de estos temas.

LAS CONDICIONES MATERIALES DE LA ENSEÑANZA

Finalmente, quisiera referirme a las condiciones de trabajo, un aspecto fundamental que es necesario considerar y modificar para hacer de la escuela un espacio democrático, donde las diferencias puedan desplegarse.

Las decisiones, las omisiones, las miradas y las prácticas pedagógicas se dan en la escuela, este es el espacio donde transcurre la enseñanza, por lo tanto es necesario reparar en las condiciones materiales que hacen al lugar y al trabajo.

Sería una ingenuidad suponer que todo lo que sucede o deja de suceder en la escuela y en la enseñanza sólo depende de una decisión voluntaria de los actores que intervienen, de las ganas y del esfuerzo que estos ponen en su tarea. Sin subestimar la importancia de la voluntad -acción requerida para cualquier actividad-, las condiciones de trabajo, los recursos y la organización institucional son aspectos fundamentales que hacen al desarrollo no sólo de la enseñanza sino, también, del aprendizaje; es necesario poner atención en: la carga de trabajo, la cantidad de alumnos, el espacio físico, los tiempos de trabajo colectivo, la actualización de la formación docente, recursos didácticos, medios tecnológicos y, también, la existencia de los recursos humanos suficientes.

Entre todos los aspectos, tomemos dos para exponer su importancia: los tiempos de trabajo colectivo y la falta o insuficiencia de cargos docentes. Respecto al primer aspecto, la ausencia de tiempos institucionales, orgánicos y sistemáticos para desarrollar un trabajo colectivo; la integración escolar requiere de espacios y tiempos intra e inter institucional para el intercambio y la elaboración del proyecto pedagógico, la evaluación, etc. Y, en cuanto al segundo aspecto, hay algo elemental: sin maestras integradoras difícilmente se pueda concretar la integración de alumnos con discapacidad; o cuando los cargos son insuficientes, lo que sucede es que se recarga el trabajo con una excesiva cantidad de alumnos, lo cual termina atentando contra la estrategia.

Los trabajadores de la educación tenemos la responsabilidad de analizar las formas organizativas de nuestro trabajo, las que existen y las que deberían ser, las que son desde no sabemos cuándo y las que debemos construir. El trabajo educativo es un trabajo de tiempo, decidir hoy qué herencias clausuramos y qué puertas abrimos como educadores es parte de la tarea.

28 DE MAYO 2016

DÍA DE LOS JARDINES DE INFANTES Y DE LAS MAESTRAS JARDINERAS

Instituido en honor a Rosario Vera Peñaloza, pionera de la Educación Inicial en Argentina.

35 años

AGMER CTERA CTA

Junto a los Trabajadores de la Educación

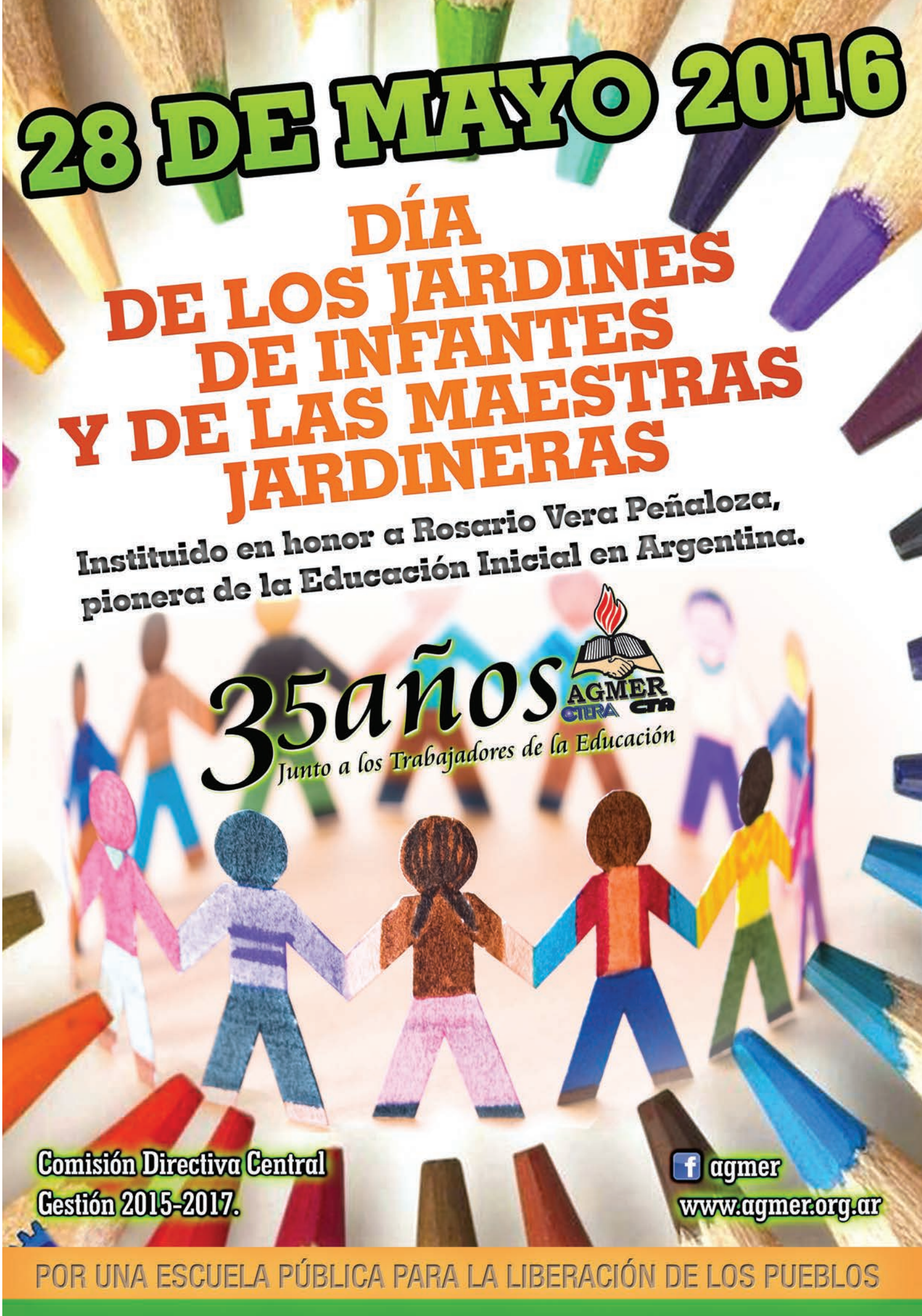

Comisión Directiva Central
Gestión 2015-2017.

agmer
www.agmer.org.ar

POR UNA ESCUELA PÚBLICA PARA LA LIBERACIÓN DE LOS PUEBLOS

POR UNA ESCUELA PÚBLICA PARA LA LIBERACIÓN DE LOS PUEBLOS

RECUPEREMOS LA VOCALÍA DEL CGE PARA LOS TRABAJADORES

23 DE JUNIO

PARA VOCALES AL CGE
VOTAMOS TODOS
LISTA Nº 1
AGMER-AMET

PARA VOLVER A INCIDIR
EN LA DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS
Y EN LA DISCUSIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

www.agmer.org.ar

Agmer